



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 03 DE DICIEMBRE DE 2019

VISTO:

El Acta de Exámenes Nro. R12-218/19 correspondiente al Libro: 2019-R-126-1, Folio 152, la Ordenanza C.S. 173, y

CONSIDERANDO:

Que por error al cargar las notas al sistema GUARANI, a la alumna DIAZ, MICAELA ANAHI (DNI. NRO. 38.824.512) se le cargo la calificación AUSENTE

Que los docentes de la mesa entregaron el Acta mencionada en el Visto al terminar el examen, correspondiéndole a la mencionada alumna la CALIFICACION 5 (CINCO).

Que para poder asentar nuevamente la nota correcta en el sistema guaraní a la mencionada alumna se debe hacer un acta rectificativa, la cual será firmada por la Sec. Académica de la Facultad.

Que resulta necesario subsanar dicho error

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Rectificar en el Sistema Guarani el Acta de Exámenes Nro. R12-218/19: en el Examen regular de la asignatura CONTAMINACION DE SUELOS Y AGUAS en la calificación de la alumna DIAZ, MICAELA ANAHI (DNI. NRO. 38.824.512) donde dice Calificación "AUSENTE)" debe decir: "Calificación 5 (CINCO)" quedando asentado en el Acta Nro. R12-650/19, Libro 2017-FC-1-1, Folio 11

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 1277/19


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.